



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN N° 95/2022

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio del año dos mil veintidós, con la Presidencia del Dr. Horacio Rosatti, los/las señores/as consejeros/as, y

VISTO:

El expediente AAD 145/2021 "Elección de abogados 2022",
y

CONSIDERANDO:

1°) Que, en el marco de las elecciones para los/as abogados/as que integrarán el Cuerpo en el período 2022-2026, con fecha 28 de junio del 2022, la Federación Argentina de Colegios de Abogados realizó una presentación solicitando, entre otras cuestiones, la modificación de la norma transitoria establecida en el art. 34 del Reglamento aprobado por Res. CM N° 74/2022.

En dicha cláusula transitoria se fijó como fecha de corte del padrón electoral el día 10 de septiembre del corriente, extremo que, a tenor de lo expresado en la nota, conllevaría la superposición de los plazos vinculados a la depuración del padrón y a la oficialización de listas. Por ello, solicitaron establecer como fecha de corte del padrón el día 30 de agosto del corriente año.

2°) Que, dada la premura que registra el tratamiento del asunto con vistas en la fecha límite para la realización de la convocatoria a elecciones prevista reglamentariamente, y resultando atendibles las razones esgrimidas por la F.A.C.A., se arribó a consenso entre los/as señores/as

USO OFICIAL

Consejeros/as para modificar la fecha de corte del padrón y fijarla el día 30 de agosto del corriente año.

Sobre la base de todo lo expuesto, los/as señores/as Consejeros/as

RESUELVEN:

1) Modificar la fecha establecida en el art. 34 del Reglamento aprobado por resolución CM N° 74/2022, estableciendo que la convocatoria para la elección de los/as abogados/as de la matrícula federal alcanza a los matriculados inscriptos al día 30 de agosto del 2022.

2) Comunicar la presente a las Cámaras Federales con asiento en las provincias, a fin de que, teniendo en consideración la fecha de corte de padrones dispuesta precedentemente, provean los medios necesarios para la pronta matriculación de los/as profesionales que así lo requieran.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y archívese.

De lo que doy fe.-



CARLOS M. MATTERSON



AGUSTINA DÍAZ CORDERO



Dra. ROXANA REYES
CONSEJERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA NACIÓN



HORACIO ROSATTI
PRESIDENTE
del Consejo de la Magistratura
del Poder Judicial de la Nación



ALBERTO AGUSTIN LUGONES
CONSEJERO



DIEGO MOLEA



MARIANO PEREZ ROLLER
SECRETARIO GENERAL
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN N° 95/2022

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio del año dos mil veintidós, con la Presidencia del Dr. Horacio Rosatti, los/las señores/as consejeros/as, y

VISTO:

El expediente AAD 145/2021 "Elección de abogados 2022",
y

CONSIDERANDO:

1°) Que, en el marco de las elecciones para los/as abogados/as que integrarán el Cuerpo en el período 2022-2026, con fecha 28 de junio del 2022, la Federación Argentina de Colegios de Abogados realizó una presentación solicitando, entre otras cuestiones, la modificación de la norma transitoria establecida en el art. 34 del Reglamento aprobado por Res. CM N° 74/2022.

En dicha cláusula transitoria se fijó como fecha de corte del padrón electoral el día 10 de septiembre del corriente, extremo que, a tenor de lo expresado en la nota, conllevaría la superposición de los plazos vinculados a la depuración del padrón y a la oficialización de listas. Por ello, solicitaron establecer como fecha de corte del padrón el día 30 de agosto del corriente año.

2°) Que, dada la premura que registra el tratamiento del asunto con vistas en la fecha límite para la realización de la convocatoria a elecciones prevista reglamentariamente, y resultando atendibles las razones esgrimidas por la F.A.C.A., se arribó a consenso entre los/as señores/as

USO OFICIAL

Consejeros/as para modificar la fecha de corte del padrón y fijarla el día 30 de agosto del corriente año.

Sobre la base de todo lo expuesto, los/as señores/as Consejeros/as

RESUELVEN:

1) Modificar la fecha establecida en el art. 34 del Reglamento aprobado por resolución CM N° 74/2022, estableciendo que la convocatoria para la elección de los/as abogados/as de la matrícula federal alcanza a los matriculados inscriptos al día 30 de agosto del 2022.

2) Comunicar la presente a las Cámaras Federales con asiento en las provincias, a fin de que, teniendo en consideración la fecha de corte de padrones dispuesta precedentemente, provean los medios necesarios para la pronta matriculación de los/as profesionales que así lo requieran.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y archívese.

De lo que doy fe.-

DOÑATE
Claudio
Martin
Firmado digitalmente por
DOÑATE Claudio
Martin
Fecha: 2022.07.01
10:56:13 -03'00'

GIACOPPO
Silvia Del
Rosario
Firmado digitalmente por
GIACOPPO Silvia Del Rosario
Nombre de reconocimiento
(DN): serialNumber=CUIL
27129843921, c=AR,
cn=GIACOPPO Silvia Del
Rosario
Fecha: 2022.07.01 09:51:45
-03'00'

TONELLI
Pablo
Gabriel
Firmado digitalmente por
TONELLI Pablo
Gabriel
Fecha: 2022.07.01
12:16:24 -03'00'

SILEY
Vanessa
Raquel
Firmado digitalmente por
SILEY Vanesa Raquel
Fecha: 2022.07.01
12:42:53 -03'00'



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

//GUEN FIRMAS RES CM N°95/2022

**Maria
Fernanda
VAZQUE
Z**
Firmado digitalmente por
Maria Fernanda
VAZQUEZ
Fecha:
2022.07.01
13:31:53 -03'00'

Mg Carina Pamela Tolosa
Directora Decana
Departamento de Derecho UNS

Firmado digitalmente por TOLOSA Carina Pamela
Fecha:
2022.07.01
14:21:51 -03'00'

USO OFICIAL

**CULOTTA
Juan
Manuel**
Firmado digitalmente por CULOTTA Juan Manuel
Fecha: 2022.07.01
13:58:32 -03'00'

**PILATTI
VERGARA
Maria Ines
Patricia
Elizabeth**
Firmado digitalmente por PILATTI VERGARA Maria Ines Patricia Elizabeth
Fecha: 2022.07.04
10:58:27 -03'00'

**RECALDE
Mariano**
Firmado digitalmente por RECALDE Mariano
Fecha: 2022.07.04
12:11:04 -03'00'

Firmado digitalmente por: USTARROZ Geronimo Javier
Fecha y hora: 01.07.2022 10:49:15

Firmado digitalmente por: ~~MARAS, DOBRES~~ ~~Maria Ines~~ ~~Patricia~~ ~~Elizabeth~~ ~~Jimena~~
Fecha y hora: ~~01.07.2022 17:01:50~~



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

Res. 95/2022

Certifico que la Resolución 95/2022 ha sido suscripta mediante firma digital por los/as Sres./as. Consejeros/as Dres./as. Claudio Martín Doñate, Silvia del Rosario Giacoppo, Pablo Tonelli, Vanesa Siley, María Fernanda Vazquez, Carina Pamela Tolosa, Juan Manuel Culotta, María Inés Pilatti Vergara, Diego Marias, Jimena de la Torre, Gerónimo Ustarroz y Mariano Recalde; habiéndose reservado en Secretaría General el documento digital que le da soporte. CONSTE.



MARIANO PEREZ ROLLER
SECRETARIO GENERAL

Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL